

ESCRITURA NUMERO: 1158

PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE
TRANSPORTES R.
BERREZUETA S.A.

Cuántia INDETERMINADA.

PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de Mayo del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Luis Antonio Sarango, en su calidad de Gerente y Representante legal de "Compañía de Transportes R. Berrezueta S. A.", de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DEL ESTATUTOS de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE. Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Luis Antonio Sarango, en su calidad de Gerente de la Compañía y como tal su representante legal, calidad que la justifica el nombramiento

inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) COMPAÑIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S. A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el siete de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número ciento treinta y cinco, el catorce de junio de mil novecientos noventa y uno. B) La Junta General de accionistas de la compañía, reunida en la ciudad de Cuenca, el veinte y ocho de abril del dos mil seis, resolvió prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto social conforme consta de la copia del acta de la junta general que se acompaña. TERCERA: DECLARACIONES. El compareciente en su calidad de representante legal de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A.", declara: a) Prorrogado el plazo de duración y reformado el estatuto social, conforme consta del acta de la junta general referida que se agrega como parte de esta escritura; b) Declara bajo juramento, que la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A.", no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las instituciones señaladas en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado, y c) Que todos los accionistas son ecuatorianos. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. Dr. Edgar Coello Garcia. Abogado. Matricula trescientos noventa y dos. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTOS HABILITANTES

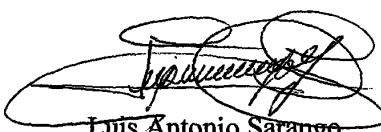
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES R. BEREZUETA S. A.**

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en el local de la sede social de la compañía ubicado en el sector de El Ejido de esta ciudad de Cuenca, a veinte y ocho de abril de dos mil seis, a las 14H20, se instala la junta general extraordinaria de la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES R. BEREZUETA S. A., la misma que fue convocada mediante publicación en el Diario El Tiempo que se edita en la ciudad de Cuenca, conforme consta del documento que se agrega al expediente. Preside la junta el Presidente de la compañía señor Wilson Idrovo Berrezueta, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Luis Antonio Sarango. Por disposición de la presidencia se constata el quórum, encontrándose que han concurrido los accionistas señores Marco Antonio Apolo Baldeón, representado por su cónyuge señora Sandra Marisol Sarango de conformidad con el poder que se presenta, Manuel Humberto Arias Loja, Oswaldo Asterio Berrezueta Pesántes, Eloy Amilcar Castillo Ordoñez, Julio César Chabla Chuchuca, Pedro Angel Chica Martil, Segundo Miguel Chunchi Arpi, Mario Elías Contreras Arias, Manuel Antonio Coronel Coronel, Guillermo Aurelio Coronel Vázquez, Wilson Rogelio Idrovo Berrezueta, Cléber Alberto Loja Peña, Luis Antonio Loja Vivar, Luis Antonio Lojano Nieves, Segundo Guillermo Navarrete Racines, Angel Arturo Ortega Serrano, José Antonio Pacheco Pacheco, Manuel Leonidas Pintado Melgar, José Agustín Quito Roldán, León B. Reinoso Suárez, Carlos Rodrigo Salinas Castro, Luis Antonio Sarango Jumbo, Miguel Angel Tenesaca Guanolique, Julio Mario Tuba Quilli, Luis Antonio Tuqifñagui Lozano, Segundo Miguel Yunga Portilla y Segundo Trinidad Zhunio Wazhima, quienes representan el 85,16 % del capital suscrito. Por existir quórum, se declara instalada la sesión, procediéndose a dar lectura al orden del día materia de la convocatoria, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- Prórroga del plazo de duración.- 2.- Reforma del estatuto.- El presidente dispone que se traten los puntos anteriormente mencionados, sobre los cuales se obtienen los siguientes resultados: 1.- Prórroga del plazo de duración: El Presidente de la compañía informa que el plazo de duración de la compañía se encuentra próximo a vencer, lo que traería como consecuencia el que la compañía se disuelva de pleno derecho, y que, para evitar ese problema, en su calidad de accionista mociona que esta junta general apruebe una prórroga del plazo de duración por un período de treinta años más, los que se contarían desde la inscripción de la escritura que contenga dicho acto societario en el Registro Mercantil. Puesta esta moción a consideración de la junta, es aprobada con la unanimidad de los votos de los accionistas presentes. A continuación se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: 2.- Reforma del Estatuto: Se mociona que, en vista de que la resolución aprobada en el punto anterior lleva como consecuencia a una necesaria reforma al estatuto social, que esta junta apruebe que el Artículo Cuarto del Estatuto Social sea sustituido por el siguiente: "Artículo Cuarto: La compañía tendrá una duración de treinta años contados desde la inscripción de esta escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil, plazo que por resolución de la junta general podrá ser ampliado o reducido, cumpliendo para ello con los requisitos establecidos en la Ley". La junta general, al conocer esta moción aprueba la reforma que antecede con el voto unánime del capital suscrito asistente Sin tener otro asunto que tratar, termina la presente junta general extraordinaria, firmando para su constancia

el Presidente y el Secretario de la misma.



Wilson Idrovo Berrezueta
Presidente



Luis Antonio Sarango
Gerente-Secretario

COMPañÍA DE TRANSPORTES "R. BERREZUETA S.A."
(CAMIONETAS DOBLE CABINA)

Constituida el 07 de Junio de 1991
Cuenca-Ecuador

Dirección: Mercado "El Arenal"
Fecha: 4 de Abril del 2006

Telf: 885497
Of. N° 008-2006-CTRE

Sr. Luis Sarango
De mis consideraciones:

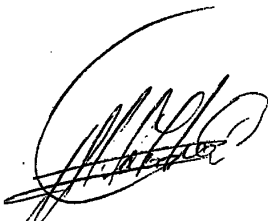
Por medio del presente se comunica a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía de Transportes "R. Berrezueta S.A." en sesión ordinaria del día 31 de Marzo del 2006, procedió a reelegirle como gerente de la entidad.

La mencionada Compañía fue constituida mediante escritura pública, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de Junio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 14 de Junio de 1991 con el número 135.

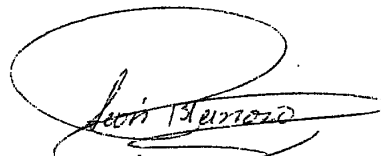
El período para el que fue elegido es de dos años, y en calidad de Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía, y podrá subrogar al Presidente cuando el caso amerite.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de credencial para sus actuaciones.

Atentamente.



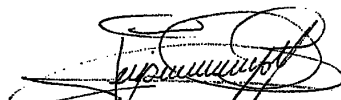
WILSON IDROVO.
PRESIDENTE



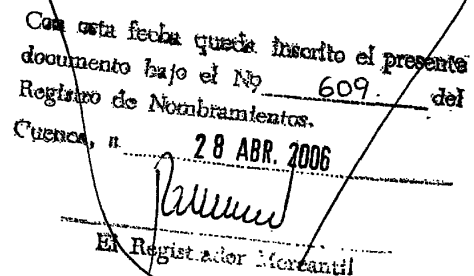
LEÓN REINOSO.
SECRETARIO

ACEPTO EL CARGO Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE.

Cuenca a 05 de Abril del 2006.



LUIS A. SARANGO J.
C.I 170327011-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 609 del Registro de Nombramientos. Cuenca, n. 28 ABR. 2006
El Registrador Mercantil

Leida que les fue la presente escritura. íntegramente a la
otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto: doy fe. F.) Ilegible F.) R.
Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
esta 1 copia que firmo y sello el mismo día de su
celebración.



[Signature]
Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la
de Constitución de la Compañía, he sentado razón de la
prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos y su
aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
resolución No. 06-C-DIC-270, de 29 de mayo del 2006.
Cuenca, 5 de junio del 2006.

[Signature]



Ro -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.270 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y nueve de Mayo del dos mil seis, bajo el No. 184 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de prorroga del plazo de duración y la reforma al estatuto social de la compañía **COMPANIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.954. **CUENCA, CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Aquilino Iscero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170207011-4

SARANTO JUMBO LUIS ANTONIO
CUA, CALVAS/CARIANONGA
08 DICIEMBRE 1950
FECHA DE NACIMIENTO 0208 006E1 M
RES. CIVIL 001-
TOMO PAG. ACT SEXO
CUA, CALVAS
LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCIÓN
CARIANONGA 1950

FIRMA DEL CEDULADO



IDENTIFICACIÓN *****

NACIONALIDAD ECUATORIANA
CASADO
ESTADO CIVIL
CUIRER MILITAR SERV. PASIVO
INSTRUCCIÓN
ASESORADO JURÍDICO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DIANA AURELIA JUMBO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
02/01/2015
LUGAR Y AÑO DE EXPEDICIÓN
02/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0111067
Azy



PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original y presenté para su evidencia.

Cuenda de de 2006

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario N° 2

